



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.377/12

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Consejo de la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2.012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2012 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aumento de Gastos

Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	162	22103	3.2	Combustibles y carburantes	6000,00
Suplemento de Crédito	162	21401	1.2	Reparación y Mantenimiento de vehículos	4000,00
Suplemento de Crédito	011	91100		Amortización de préstamo	1000,00
Total Aumento					11.000,00

Presupuesto de ingresos

Aumento de Ingresos

Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	11.000,00
Total Aumento				11.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Las Navas del Marqués, a 28 de diciembre de 2.012.

El Presidente, *Gerardo Pérez García*